

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2126*

RAD: 2021-00075-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el ejecutado en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

ORDENAR hacer entrega a la doctora HILDA VILLAMIZAR SANTOS de los títulos de depósitos judiciales existentes en este asunto, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO